



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 25 de Agosto de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°4215/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/08/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7526/14

Artículo 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de alumbrado Público a colocar en la siguiente calle: 168 y 11 prolongación, según croquis que se adjunta.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán donde el Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

calle 11 Prolongación

calle 168

PTA 168
Prolongación